

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves treinta de enero de 2020, en el **QUINTO PUNTO** del orden del día, por unanimidad de las señoras concejales y los señores concejales asistente **RESOLVIÓ:**

Aprobar el Informe Jurídico N° GADMCA-PS-2020-009-IJ, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica, sobre la reversión del Lote de terreno N° 006, Manzana 27, con un área de 331,99 m2, con clave catastral 220254010327006000, ubicado en la población de Tiputini, adjudicado a favor de la señora Huani Gaba Cope.- **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los treinta días del mes de enero del dos mil veinte.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Fabián Guamán Chaluisa
SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-



- Procurador Síndico
- Director Financiero
- Director Administrativo
- Comunicación Imagen P
- Dirección de Planificación
- Concejales
.....

